

# REVISTA DE DERECHO SOCIAL

98

## Editorial

El derecho del trabajo en la fase post-covid:  
¿una reformulación del modelo? El “nuevo”  
estatuto del trabajo.

La centralidad de la flexibilidad interna en la  
reforma laboral de 2021: un despliegue de estímulos  
empresariales y beneficios sociales para promocionar  
los ERTES en detrimento de los despidos. **Margarita  
Isabel Ramos Quintana.**

Contratos por circunstancias de la producción y por  
sustitución y reglas generales de contratación temporal:  
la hora del análisis. **Jaime Cabeza Pereiro.**

El nuevo contrato de actividades científico-técnicas: una  
apuesta decidida por la contratación indefinida de los  
investigadores. **Josep Moreno Gené.**

De nuevo sobre la contratación temporal en las  
Administraciones públicas: un intento de análisis  
casuístico (y una defensa del derecho del trabajo) tras las  
recientes reformas legales. **Miquel Àngel Falguera Baró.**

Los planes privados de pensiones a debate tras la  
reforma del Pacto de Toledo. **Belén del Mar López Insua**

La Revista de Derecho Social participa en la **International Association of Labour Law Journal (IALLJ)** de la que forman parte las siguientes revistas: Análisis Laboral, Perú; Arbeit und Recht, Alemania; Australian Journal of Labor Law, Australia; Bulletin on Comparative Labour Relations, Bélgica; Canadian Labour and Employment Law Journal, Canada; Comparative Labor Law & Policy Journal, USA; Derecho de las relaciones laborales, España; Diritti lavori mercati, Italia; Employees & Employers, Eslovenia; Europäische Zeitschrift für Arbeitsrecht (EuZA), Alemania; European Labor Law Journal, Bélgica; Giornale di Diritto del lavoro e relazioni industriali, Italia; Industrial Law Journal, Reino Unido; Industrial Law Journal, Suráfrica; International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations, Holanda; International Labour Review, OIT; Japan Labor Review, Japón; Labour and Social Law, Bielorrusia; Labour Society and Law, Israel; Lavoro e Diritto, Italia; Pécs Labour Law Journal, Hungría; Relaciones Laborales, España; Revue de Droit Comparé du Travail et de la Sécurité Sociale, Francia; Revue de Droit du Travail, Francia; Rivista giuridica del lavoro e della sicurezza sociale, Italia; Russian Yearbook of Labour Law, Rusia; Temas Laborales, España; Zeitschrift für ausländisches und internationales Arbeits- und Sozialrecht, Alemania.

#### **Edita**

Ediciones Bomarzo.

C/ Dionisio Guardiola 1, 4º. 02002 Albacete. (España)

Teléfono: (967) 247354. Fax: (967) 247338.

E-mail: [editorialbomarzo@editorialbomarzo.es](mailto:editorialbomarzo@editorialbomarzo.es)

Página web: [www.editorialbomarzo.es](http://www.editorialbomarzo.es)

#### **Imprime**

Liber Digital.

#### **Diseño y maquetación**

Javier Hidalgo Romero

#### **Suscripción Anual**

(4 números) 100 euros. Extranjero 125 euros.

Precio ejemplar: 28 euros.

**ISSN:** 1138-8692 **Depósito Legal:** AB 337-2015

# REVISTA DE DERECHO SOCIAL

98

# REVISTA DE DERECHO SOCIAL

Número 98

Abril-Junio

2022

## DIRECTOR

*Antonio Baylos Grau*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

## SUBDIRECTOR

*Luis Collado García*, Abogado.

## SECRETARIO DE REDACCIÓN

*Joaquín Aparicio Tovar*, Catedrático Emérito de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla La Mancha.

## CONSEJO DE REDACCIÓN

*Carlos Alfonso Mellado*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Valencia.

*Jaime Cabeza Pereiro*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Vigo.

*Belén Cardona Rupert*, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Valencia.

*María Fernanda Fernández López*, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla.

*Rosario Gallardo Moya*, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

*José Luis Goñi Sein*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Pública de Navarra.

*Juan López Gandía*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Politécnica de Valencia.

*José Luis Monereo Pérez*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Granada.

*Margarita Ramos Quintana*, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de la Laguna (Tenerife).

*Juan Terradillos Basoco*, Catedrático Emérito de Derecho Penal. Universidad de Cádiz.

## CONSEJO ASESOR

*Jordi Agustí Julià*, Magistrado Emérito del Tribunal Supremo.

*María Emilia Casas Baamonde*, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad Complutense de Madrid.

*Laura Calafá*, Profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Verona (Italia).

*Jesús Cruz Villalón*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla.

*Isabelle Daugareilh*, profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Burdeos Montesquieu (Francia).

*Eva Kocher*, Profesora Derecho del Trabajo, Universidad Europea Viadrina, Frankfurt Oder (Alemania).

*Juan Pablo Landa Zapirain*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad del País Vasco.

*Enrique Lillo Pérez*, abogado CCOO.

*Carlos Palomeque López*, Catedrático Emérito de Derecho del trabajo. Universidad de Salamanca.

*Francisco Pérez Amorós*, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Autónoma de Barcelona.

*Jesús Rentero Jover*, Magistrado Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

*María José Romero Rodenas*, Catedrática de Derecho del Trabajo, Universidad de Castilla-La Mancha.

*Stefania Scarponi*, Profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Trento (Italia).

*Susana Torrente Gari*, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Zaragoza.

Para la publicación de originales, la **Revista de Derecho Social** utiliza un sistema de revisión externa por pares, siendo los evaluadores científicos expertos en el conocimiento de las materias en las que se investiga.

# SUMARIO

EDITORIAL.....	7
ESTUDIOS	
La centralidad de la flexibilidad interna en la reforma laboral de 2021: un despliegue de estímulos empresariales y beneficios sociales para promocionar los ERTES en detrimento de los despidos. <i>Margarita Isabel Ramos Quintana</i> .....	13
Contratos por circunstancias de la producción y por sustitución y reglas generales de contratación temporal: la hora del análisis. <i>Jaime Cabeza Pereiro</i> .....	39
El nuevo contrato de actividades científico-técnicas: una apuesta decidida por la contratación indefinida de los investigadores. <i>Josep Moreno Gené</i> .....	57
De nuevo sobre la contratación temporal en las Administraciones públicas: un intento de análisis casuístico (y una defensa del derecho del trabajo) tras las recientes reformas legales. <i>Miquel Àngel Falguera Baró</i> .....	85
Los planes privados de pensiones a debate tras la reforma del Pacto de Toledo. <i>Belén del Mar López Insua</i> .....	111
ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA	
1. TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA	
Discriminación por afiliación sindical y tutela judicial efectiva. A propósito del asunto Zakharova y otros contra Rusia (STEDH de 8 de marzo de 2022). <i>Catalina Smintinica</i> .....	141
2. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Notas STC.....	157
3. TRIBUNAL SUPREMO	
Comentario de jurisprudencia del Tribunal Supremo. Primer trimestre de 2022. <i>Amparo Merino Segovia, Monserrat Agís Dasilva, Jaime Cabeza Pereiro, Francisca Fernández Prol y Carmen Ferradans Caramés</i> .....	169
NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONFLICTOS	
Diálogo social y nuevo pacto verde: la libertad de empresa como límite. <i>Juan Escribano Gutiérrez</i> .....	195
DEBATE	
Dos grandes juristas en el comienzo del derecho del trabajo europeo. Ludovico Barassi y Philipp Lotmar: parecidos y diferencias. <i>Luca Nogler</i> .....	223
LIBROS.....	243
ABSTRACT.....	249